



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00253 00
ASUNTO	ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE DIGITAL. REQUIERE AL CODEMANDADO.

Visto el escrito precedente y, encontrándose debidamente notificado el codemandado Juan Libardo Rojo Hernández desde el 13 de agosto de 2021 (archivo 24, folio 280); se ordena compartirle el expediente digital para que tenga acceso a cada una de las piezas que componen el proceso; dejando expresa constancia que el termino para contestar la demanda ya feneció, de acuerdo con la fecha de notificación arriba señalada.

Para tal efecto, se CONMINA al señor Rojo Hernández para que suministre lo más pronto posible el canal electrónico donde pueda procederse de conformidad.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>164</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>12 de octubre de 2021</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

025beacafe787cd87439e7704e043bfaf5b8095617b4c3878ca9cb576f53c1c1

Documento generado en 11/10/2021 02:36:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>